

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-177816- -6	FECHA: 2013-05-09 12:21:15
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS

Asunto: Radicación: 11-177816- -6
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 8489
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/058906				
Fecha de Presentación Internacional	23/06/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 20 a 94	23/Diciembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 292 a 319	23/Diciembre/2011
Dibujos:	Folios 110 a 129	23/Diciembre/2011
Prioridad:	US 61/220,042	24/Junio/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 37.

Título de la solicitud: *“Decodificador de señales de audio, método para decodificar una señal de audio y programa de computación que utiliza etapas en cascada de procesamiento de objetos de audio”* (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en obtener varias señales correspondientes a varios canales de audio a partir de una sola señal con una relación tasa de bits / calidad de la señal mínima.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato y un método para mezclar de forma ascendente (obtener varios canales de audio) una señal de mezcla descendente (señal obtenida a base de varias señales correspondientes a cada canal) con base en información de un objeto.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G10L 19/00, G10L 19/20 H04S 7/00.

4. No es una invención (Art 15 D 486 literal (e))

Los objetos de las reivindicaciones 29, 34, 35 y 36 no se consideran una invención de acuerdo con el artículo 15 de la decisión 486 literal (e) debido a que *“no hay una secuencia de etapas o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”* (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

Para determinar si la solicitud que involucra un programa de computador puede ser considerada materia elegible a estudio de patentabilidad, se deben cumplir una serie de criterios los cuales aseguran que el proceso se limita a una aplicación práctica en particular.

En una primera evaluación se debe cumplir que: (1) la invención reivindicada, debe estar dirigida a una de las dos categorías legales aceptables según el artículo 14 de la Decisión 486: producto o procedimiento, y (2) la materia reclamada, no debe ser dirigida por completo a una excepción a la patentabilidad de las relacionadas en el artículo 15 de la Decisión 486.

En una segunda evaluación las reivindicaciones de procedimiento que involucre un programa de computador, como materia elegible para estudio de patentabilidad deben (1) estar vinculadas a una determinada máquina, aparato o dispositivo, o (2) ser una transformación específica de un artículo determinado a un estado u objeto diferente. Se debe tener en cuenta que un método reclamado que no requiera la aplicación de una máquina o no cause una transformación específica de un artículo determinado a un estado u objeto diferente, no pasará la prueba y será rechazado.

¹ Proceso 129-IP-2007

Una "máquina" es algo concreto, que consta de partes, o de ciertos dispositivos, y la combinación de dispositivos. Esto incluye todos los dispositivos mecánicos o una combinación de fuerzas mecánicas y dispositivos para realizar alguna función y producir un efecto o resultado. Esta definición debe ser interpretada ampliamente, incluyendo el campo eléctrico, electrónica, óptica, acústica, y otros dispositivos que cumplen una función de lograr un resultado determinado.

La "máquina" debe implementar el proceso, es decir ser un elemento fundamental sin el que el proceso no podría realizarse y no ser un objeto secundario sobre el cual opera el proceso. Lo reclamado debe ser claro en cuanto a la máquina que implementa el proceso, y no afirmar simplemente "proceso implementado por una máquina". Las limitaciones de la máquina deben dejar claro que el uso de la máquina en el proceso reivindicado impone una limitación significativa en el alcance de la reclamación.

Por otra parte, la sola presencia de un vínculo con una máquina o con una transformación, no es suficiente para ser materia elegible a patentabilidad. Para que el procedimiento sea materia elegible a patentabilidad, dicho vínculo debe ser con una máquina en particular o con la transformación en particular de un artículo específico y cumplir con dos requisitos;

- En primer lugar, el uso de una máquina particular o la transformación de un artículo particular, debe definir un límite significativo para el alcance de la reclamación; por lo tanto, el hecho de tener una máquina vinculada a un único campo de actividad podría no ser suficiente.
- En segundo lugar, la aplicación de la máquina particular o la transformación del objeto particular, debe implicar más que una actividad insignificante extra a la solución.

Una máquina o aparato "particular" o transformación de un artículo "particular" significa que el método involucra una máquina o artículo específico, no cualquiera o todas las máquinas o artículos posibles.

Una actividad insignificante extra a la solución significa una actividad que no es fundamental para el objetivo del método propuesto por el solicitante. Por ejemplo, la recopilación de datos para aplicarse en un procedimiento, cuando todas las aplicaciones del procedimiento que requirieran alguna forma de recopilación de datos, no definieran un límite significativo en el alcance de la reivindicación.

En conclusión, la materia contenida en las reivindicaciones 29, 34, 35 y 36 no se considera una invención, dado que estas reivindicaciones reclaman un procedimiento que es considerado un programa de ordenador según la definición de la OMPI, expuesta en la decisión Andina 351 de 1993 artículo 3, que dice que un software es *"un conjunto de instrucciones mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un ordenador -un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones-, ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado. El programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso"* y no puede ser considerada elegible a estudio de patentabilidad porque no cumple los requisitos mencionados con anterioridad. Inclusive la descripción recalca la independencia del método de la máquina y confirma su naturaleza de ser un programa de ordenador de la siguiente forma *"Otras realizaciones comprenden el programa de computación para ejecutar uno de los métodos aquí descritos, almacenados en un portador legible por una máquina. En otras palabras, una realización del método de la invención consiste,*

por lo tanto, en un programa de computación que consta de un código de programa para realizar uno de los métodos aquí descriptos al ejecutarse el programa de computación en una computadora.” (Fl. 92).

Adicionalmente, el objeto de las reivindicaciones 30 y 37 no se consideran una invención de acuerdo con el artículo 15 de la decisión 486 literal (e) debido a que reivindica un programa de computación.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 31, 32 y 33 presentan los siguientes términos “...un separador de objetos...”, “...un procesador de señales de audio...” y “...un combinador de señales de audio...” los cuales son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

Las reivindicaciones 1 a 28 y 31 a 33 no están caracterizadas por sus características esenciales sino por resultados a alcanzar definidos por los términos “...configurado para descomponer una representación de señal de mezcla descendente, para producir una primera información de audio (132; 262; 562; 562a) que describe una primera serie de uno o más objetos de audio de un primer tipo de objetos de audio, y una segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) que describe una segunda serie de uno o más objetos de audio de un segundo tipo de objetos de audio dependiendo de la representación de señal de mezcla descendente y usar al menos una parte de la información paramétrica relacionada con los objetos, donde la segunda información de audio es una información de audio que describe los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio en una forma combinada...”, “...configurado para recibir la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) y para procesar la segunda información de audio que depende de la información paramétrica relacionada con los objetos, para obtener una versión procesada (142; 272; 572; 572a) de la segunda información de audio...”, “...configurado para combinar la primera información de audio con la versión procesada de la segunda información de audio, para obtener la representación de señal de mezcla ascendente...”, “...configurado para producir la representación de señal de mezcla ascendente dependiendo de una información residual asociada a una subserie de objetos de audio representados por la representación de señal de mezcla descendente...”, “...está configurado para descomponer la representación de señal de mezcla descendente para producir la primera información de audio que describe una primera serie de uno o más objetos de audio de un primer tipo de objetos de audio a los cuales está asociada la información residual, y la segunda información de audio que describe una segunda serie de uno o más objetos de audio de un segundo tipo de objetos de audio, a los cuales no se asocia ninguna información residual, dependiendo de la representación de la señal de mezcla descendente y usando la información residual...”, “...está configurado para procesar la segunda información de audio, para llevar a cabo un proceso individual de objeto de los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio, teniendo en consideración la información paramétrica relacionada con los objetos asociada con más de dos objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio; y donde la información residual describe una distorsión residual, la cual se espera que permanezca si un objeto de audio del primer tipo de objetos de audio es aislado solamente usando la información paramétrica relacionada con los objetos...”, “...está configurado para producir la primera información de audio de tal manera que uno o más objetos de audio del primer tipo de objetos de audio se realcen con respecto a los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio de la primera información de audio...”, “...está configurado para producir la segunda información de audio de tal

manera que los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio sobresalgan con respecto a los objetos de audio del primer tipo de objetos de audio de la segunda información de audio...”, “...está configurado para procesar la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) dependiendo de la información paramétrica relacionada con los objetos (110; 212; 25 512; 512a) asociados con los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio e independiente de la información paramétrica relacionada con los objetos (110; 212; 512; 512a) asociado a los objetos de audio del primer tipo de objetos de audio...”, “...está configurado para obtener la primera información de audio y la segunda información de audio usando una combinación lineal de uno o más canales de señal de mezcla descendente de la representación de señal de mezcla descendente y uno o más canales residuales...”, “...está configurado para obtener parámetros de combinación para ejecutar la combinación lineal dependiendo de los parámetros de mezcla descendente asociados con los objetos de audio del primer tipo de objetos de audio y dependiendo de coeficientes de predicción de canales de los objetos de audio del primer tipo de objetos de audio...”, “...está configurado para obtener la primera información de audio y la segunda información de audio de acuerdo con...”, “...está configurado para obtener la matriz C de la siguiente manera...”, “...está configurado para computar los coeficientes de predicción...”, “...está configurado para derivar coeficientes de predicción restringidos...”, “...está configurado para obtener la primera información de audio y la segunda información de audio de acuerdo con...”, “... está configurado para obtener la matriz de mezcla descendente inversa que es inversa a una matriz de mezcla descendente ampliada que se define como...”, “...está configurado para obtener la matriz C de la siguiente manera...”, “...está configurado para obtener la primera información de audio y la segunda información de audio de acuerdo con...”, “...está configurado para obtener la primera información de audio y la segunda información de audio de acuerdo con...”, “...está configurado para aplicar una matriz de renderización a la primera información de audio (132; 262; 562; 562a) para mapear las señales de objeto de la primera información de audio sobre canales de audio de la representación de señal de audio de mezcla ascendente (120; 220,222; 562; 562a)...”, “...está configurado para ejecutar un preprocesamiento estéreo de la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) dependiendo de una información de renderización, una información de covarianza relacionada con los objetos, una información de mezcla descendente, para obtener canales de audio de acuerdo con la versión procesada de la segunda información de audio...”, “...está configurado para ejecutar el procesamiento estéreo a fin de mapear una contribución estimada de los objetos de audio de la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) sobre una pluralidad de canales de la representación de señal de mezcla ascendente, dependiendo de una información de renderización y una información de covarianza...”, “...está configurado para agregar una contribución de señales de audio descorrelacionadas, obtenida sobre la base de uno o más canales de audio de la segunda información de audio, a la segunda información de audio, o una información derivada de la segunda información de audio, que depende de una información de error de renderización y uno o más valores de escalamiento de intensidad de señal descorrelacionados...”, “...está configurado para ejecutar un postprocesamiento de la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) dependiendo de una información de renderización, una información de covarianza relacionada con los objetos y una información de mezcla descendente...”, “...está configurado para ejecutar un procesamiento de mono a binaural de la segunda información de audio, para mapear un solo canal de la segunda información de audio sobre dos canales de la representación de señal de mezcla ascendente, tomando en cuenta una función de transferencia de cabeza...”, “...está configurado para ejecutar un procesamiento de mono a estéreo de la segunda información de audio, para mapear un solo canal de la segunda información de audio sobre dos canales de de la representación de señal de mezcla ascendente...”, “...está configurado para ejecutar un procesamiento de estéreo a binaural de la segunda información de audio, para mapear dos canales de la segunda

información de audio sobre dos canales de la representación de señal de mezcla ascendente, tomando en cuenta una función de transferencia de cabeza...”, “...está configurado para ejecutar un procesamiento de estéreo a estéreo de la segunda información de audio sobre dos canales de la segunda información de audio sobre dos canales de la representación de señal de mezcla ascendente...”, “...está configurado para tratar objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio, con los cuales no está asociada ninguna información residual, en forma de objeto de audio único...”, “...está configurado para considerar parámetros de renderización de objetos específicos asociados a los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio a fin de ajustar las contribuciones de los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio a la representación de señal de mezcla ascendente...”, “...está configurado para obtener uno o dos valores comunes de diferencia de nivel de los objetos correspondientes a una pluralidad de objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio...”, “...está configurado para usar el valor común de diferencia de nivel de los objetos para el cómputo de los coeficientes de predicción de canales...”, “...está configurado para usar los coeficientes de predicción de canales a fin de obtener uno o dos canales de audio que representan la segunda información de audio...”, “...está configurado para obtener uno o dos o uno o dos valores comunes de diferencia de nivel de los objetos correspondientes a una pluralidad de objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio...”, “...está configurado para usar el valor común de diferencia de nivel de los objetos para el cómputo de las anotaciones de una matriz...”, “...está configurado para usar la matriz (M) a fin de obtener uno o dos canales de audio que representan la segunda información de audio...”, “...está configurado para usar la matriz (M) a fin de obtener selectivamente un valor común de correlación entre objetos asociado al objeto de audio del segundo tipo de objetos de audio dependiendo la información paramétrica relacionada con los objetos si se encuentra que hay dos objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio, y para fijar el valor común de correlación entre objetos de los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio en cero si se encuentra que hay más o menos de dos objetos de audio del segundo tipo de objetos y audio...”, “...está configurado para usar el valor común de correlación entre objetos para el cómputo de las anotaciones de una matriz...”, “...está configurado para usar el valor común de correlación entre objetos asociado a los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio para obtener dichos uno o más canales de audio que representan la segunda información de audio...”, “...está configurado para renderizar la segunda información de audio dependiendo de la información paramétrica relacionada con los objetos, para obtener una representación renderizada de los objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio como versión procesada de la segunda información de audio...”, “...está configurado para producir la segunda información de audio de manera tal que la segunda información de audio describa más de dos objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio...”, “...está configurado para obtener, como segunda información de audio, una representación de una señal de audio de un solo canal o una representación de una señal de audio de dos canales que representa más de dos objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio...”, “...está configurado para recibir la segunda información de audio y para procesar la segunda información de audio dependiendo de la información paramétrica relacionada con los objetos, tomando en cuenta la información paramétrica relacionada con los objetos asociada a más de dos objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio...”, “...está configurado para extraer una información sobre número total de objetos y una información del número de objetos en primer plano a partir de una información de configuración de la información paramétrica relacionada con los objetos y para determinar el número de objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio formando una diferencia entre la información del número total de objetos y la información del número de objetos en primer plano...”, “...está configurado usar la información paramétrica relacionada con los objetos asociados a los objetos N_{EAO} del primer tipo de objetos de audio para obtener, como primera información de audio, N_{EAO} señales de audio que representan

los $N-N_{EAO}$ objetos de audio del primer tipo de objetos de audio y para obtener, como segunda información de audio, una o dos señales de audio que representan los $N-N_{EAO}$ objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio, para tratar los $N-N_{EAO}$ objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio como único objeto de audio de un canal o de dos canales...", "...está configurado para renderizar individualmente los $N-N_{EAO}$ objetos de audio representados por dichas una o dos señales de audio de la segunda información de audio usando la información paramétrica relacionada con los objetos asociada a los $N-N_{EAO}$ objetos de audio del segundo tipo de objetos de audio...", "...configurado para descomponer una representación de señal de mezcla descendente, para producir una primera información de audio (132; 262; 562; 562a) que describe una primera serie de uno o más objetos de audio de un primer tipo de objetos de audio, y una segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) que describe una segunda serie de uno o más objetos de audio de un segundo tipo de objetos de audio dependiendo de la representación de señal de mezcla descendente y usando al menos una parte de la información paramétrica relacionada con los objetos...", "...configurado para recibir la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) y para procesar la segunda información de audio que depende de la información paramétrica relacionada con los objetos, para obtener una versión procesada (142; 272; 572; 572a) de la segunda información de audio...", "...configurado para combinar la primera información de audio con la versión procesada de la segunda información de audio, para obtener la representación de señal de mezcla ascendente...", "...está configurado para obtener la primera información de audio y la segunda información de audio de acuerdo con...", "...está configurado para obtener la matriz inversa de mezcla descendente D como una inversa de una matriz de mezcla descendente D la cual se define como...", "...está configurado para obtener la matriz C ...", "...está configurado para derivar coeficientes de predicción restringidos...", "...configurado para descomponer una representación de señal de mezcla descendente, para producir una primera información de audio (132; 262; 562; 562a) que describe una primera serie de uno o más objetos de audio de un primer tipo de objetos de audio, y una segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) que describe una segunda serie de uno o más objetos de audio de un segundo tipo de objetos de audio dependiendo de la representación de señal de mezcla descendente y usa al menos una parte de la información paramétrica relacionada con los objetos...", "...configurado para recibir la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) y para procesar la segunda información de audio que depende de la información paramétrica relacionada con los objetos, para obtener una versión procesada (142; 272; 572; 572a) de la segunda información de audio...", "...configurado para combinar la primera información de audio con la versión procesada de la segunda información de audio, para obtener la representación de señal de mezcla ascendente...", "...está configurado para obtener la primera información de audio y la segunda información de audio de acuerdo con...", "...para producir una representación de señal de mezcla ascendente dependiendo de una representación de señal de mezcla descendente (112; 210; 510; 510a), una información paramétrica relacionada con los objetos...", "...configurado para descomponer una representación de señal de mezcla descendente, para producir una primera información de audio (132; 262; 562; 562a) que describe una primera serie de uno o más objetos de audio de un primer tipo de objetos de audio, y una segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) que describe una segunda serie de uno o más objetos de audio de un segundo tipo de objetos de audio dependiendo de la representación de señal de mezcla descendente y usa al menos una parte de la información paramétrica relacionada con los objetos...", "...configurado para recibir la segunda información de audio (134; 264; 564; 564a) y para procesar la segunda información de audio que depende de la información paramétrica relacionada con los objetos, para obtener una versión procesada (142; 272; 572; 572a) de la segunda información de audio...", "...configurado para combinar la primera información de audio con la versión procesada de la segunda información de audio, para obtener la representación de señal de mezcla ascendente...", "...está configurado para obtener la

primera información de audio y la segunda información de audio de acuerdo con...” y en general el término “...configurado/a/os/as para...”. Es así, que estas reivindicaciones no se pueden aceptar, porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 24 de junio de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	Artículo 1*	“Spatial Audio Object Coding (SAOC) – The Upcoming MPEG Standard on Parametric Object Based Audio Coding”	20/Mayo/2008

* “Spatial Audio Object Coding (SAOC) – The Upcoming MPEG Standard on Parametric Object Based Audio Coding”, Jonas Engdegard, Barbara Resch, Cornelia Falch, Oliver Hellmuth, Johannes Hilpert, Andreas Hoelzer, Leonid Terentiev, Jeroen Breebaart, Jeroen Koppens, Erik Schuijers and Werner Oomen, Audio Engineering Society Convention Paper (Presented at the 124th Convention), 2008 May 17–20.

El documento D1² divulga la arquitectura de la codificación SAOC (Spatial Audio Object Coding) y sus diferentes modos de operación y aplicaciones.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones de los Numerales 4 y 5 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un decodificador de señales de audio...*” (Fl. 292).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un separador de objetos.	Decodificador de objeto (Object Decoder) (Fig. 1 (a)) o divisor de objetos (Object Splitter) (Fig. 10).
Un procesador de señales de audio.	Insertador de efectos (insert effects) (Fig. 10).
Un combinador de señales de audio.	Mezclador (Mixer) (Fig. 1 (a)) o combinador de objetos (Object combiner) (Fig. 10).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, las reivindicaciones dependientes 2 a 28 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 1, puesto que éstas se encuentran redactadas en términos de usos y/o

² <http://www.jeroenbreebaart.com/papers/aes/aes124.pdf>

resultados.

La reivindicación 31 consiste en “Un decodificador de señales de audio...” (Fl. 305).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un separador de objetos.	Decodificador de objeto (Object Decoder) (Fig. 1 (a)) o divisor de objetos (Object Splitter) (Fig. 10).
Un procesador de señales de audio.	Insertador de efectos (insert effects) (Fig. 10).
Un combinador de señales de audio.	Mezclador (Mixer) (Fig. 1 (a)) o combinador de objetos (Object combiner) (Fig. 10).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 31 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 32 consiste en “Un decodificador de señales de audio...” (Fl. 309).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un separador de objetos.	Decodificador de objeto (Object Decoder) (Fig. 1 (a)) o divisor de objetos (Object Splitter) (Fig. 10).
Un procesador de señales de audio.	Insertador de efectos (insert effects) (Fig. 10).
Un combinador de señales de audio.	Mezclador (Mixer) (Fig. 1 (a)) o combinador de objetos (Object combiner) (Fig. 10).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 32 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 33 consiste en “Un decodificador de señales de audio...” (Fl. 310).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un separador de objetos.	Decodificador de objeto (Object Decoder) (Fig. 1 (a)) o divisor de objetos (Object Splitter) (Fig. 10).
Un procesador de señales de audio.	Insertador de efectos (insert effects) (Fig. 10).
Un combinador de señales de audio.	Mezclador (Mixer) (Fig. 1 (a)) o combinador de objetos (Object combiner) (Fig. 10).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 33 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones de los numerales 4 y 5 y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Artículo 1*	1 a 28, 31, 32 y 33	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-14

Elaboró: Francisco Javier Gonzalez Paez
Revisó: Angelica Maria Ramirez